Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 26 de abril de 2024

VISTO, la solicitud de prórroga para presentación de tesis de la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, elevada por la aspirante Laura Eugenia GIGENA, Legajo N° 207.181; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza Nº 1924 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para presentación de tesis de carreras de Maestría.

Que el plan de tesis de la aspirante se avaló por Res. De Consejo Directivo N° 1588/2021.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad toma en cuenta a la hora de su dictamen, los problemas de los últimos años que generaron la modificación de todos los plazos, como así también la intención expresada por la estudiante de concluir sus estudios.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría en Ingeniería Ambiental.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Segunda Reunión Ordinaria del día 26/04/2024
RESUELVE

ARTICULO 1º: OTORGAR prórroga a la aspirante Laura Eugenia GIGENA, Legajo N° 207.181, para presentación de tesis de la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, hasta el 26 de abril de 2025.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 769/24

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano